



## CONTRATO 10/2016

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL ARMADO, PARA LA SEGURIDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D. DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/20/2015.**

Contrato que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, representando en este acto por el **L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez** en su carácter de Director General, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como **Servicios y Transportes O.P.D.**, y por la otra la empresa **Implementación en Servicios de Seguridad Privada S.A de C.V.**, representada en este acto por el **C. JORGE LUIS GOVEA GIL**, en su carácter de Administrador General Único y Delegado, a quién para efectos del presente instrumento se le denominará **EL LICITANTE ADJUDICADO**, quienes para la celebración del presente instrumento se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES:

#### DECLARA EL REPRESENTANTE DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

1.1.- Que su representado es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, creado por el Congreso del Estado mediante decreto de creación número 14139, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 29 de diciembre de 1990, y que el objeto primordial de su representada es la prestación del Servicio Público de Pasajeros en las rutas urbanas y suburbanas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que tiene designadas por la autoridad competente.

1.2.- Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz tuvo a bien expedir el nombramiento al cargo de Director General el día 8 de marzo del 2013, tomando la protesta de ley del cargo referido el mismo día, por lo que cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato en los términos del artículo 14 fracción III del Decreto de Creación, descrito en la declaración que antecede.

1.3.- Que el Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes, una vez reunidos los requisitos contenidos en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, de su Reglamento, así como de las Políticas, Bases y Lineamientos del organismo, se convocó a personas físicas y morales constituidas a

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

[www.syt.jalisco.gob.mx](http://www.syt.jalisco.gob.mx)

1



Secretaría de Movilidad  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



participar en la Licitación Pública Local número LPL/20/2016 para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada con Personal Armado.

**DECLARA EL LICITANTE ADJUDICADO:**

**2.1.-** Que comparece en representación de **Implementación en Servicios de Seguridad Privada S.A de C.V.**, en su carácter de Administrador General Único y Delegado de dicha empresa, a quien le han sido otorgadas las facultades para obligar y contratar a nombre de su representada mediante el Testimonio de la Escritura Pública número 15,404 quince mil cuatrocientos cuatro de fecha 09 nueve de Febrero de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Licenciado JAVIER LOZANO CASILLAS, Notario Público número 106 ciento seis de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, por lo que se advierte de dicho testimonio que tiene las facultades suficientes para celebrar el presente contrato, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha que no le han sido revocadas o modificadas .

**2.2.-** Que su representada se dedica entre otras cosas a proveer de servicios de seguridad adecuadamente seleccionados, altamente capacitados, estrictamente supervisados y debidamente motivados, enfocados a satisfacer las necesidades de sus clientes y asesorarlos profesionalmente de tiempo completo con disciplina, constancia y aplicación de procesos de trabajo que general calidad y valor para los mismos, mediante el personal operativo correspondientemente registrado y dado de alta ante la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, por conducto de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y con las condiciones establecidas al personal operativo para la portación de armas de fuego, y de conformidad a lo establecido a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y cuenta con el Registro en el padrón de Proveedores de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco número P17474.

**2.3.-** Debido a que el LICITANTE ADJUDICADO presentó la mejor propuesta económica dentro del proceso de la Licitación Pública Local número LPL/20/2016, narrado en la declaración 1.3. del presente instrumento, se le adjudicó la partida ÚNICA materia de la licitación señalada, correspondiente a la Adquisición de la Contratación del Servicio de Seguridad Privada con Personal Armado, se celebra el presente contrato en los términos que del mismo se desprenden, en virtud de las obligaciones que establecen las bases de la misma licitación.

En virtud de lo anterior, las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

**OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN**

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

[www.syf.jalisco.gob.mx](http://www.syf.jalisco.gob.mx)

2



**Secretaría de Movilidad**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



## CLAUSULAS:

**PRIMERA.- AMBAS PARTES**, de común acuerdo reconocen que no obstante de que se adjudicaron en la LPL/20/2016, seis elementos de seguridad con arma de fuego, y de acuerdo con las necesidades de Servicios y Transportes O.P.D., el presente contrato se formaliza únicamente por 5 cinco elementos para las siguientes ubicaciones: Para las Terminales 371, Modulo Parque Solidaridad y módulo Tesistán, tal y como se detalla a continuación:

a).- Terminal 371, ubicada en Presa Osorio número 3930 en el Sector Libertad en Guadalajara, Jalisco con un Servicio de 12 doce horas; con un valor unitario por servicio de **\$20,930.56 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 56/100 M.N.) mas IVA.**

b).- Terminal 371, ubicada en Presa Osorio número 3930 en el Sector Libertad en Guadalajara, Jalisco con un Servicio de 12 doce horas; con un valor unitario por servicio de **\$20,930.56 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 56/100 M.N.) más IVA**

c).- Modulo Parque Solidaridad, ubicada en Av. Patria Oriente número 210, Parque de la Solidaridad en Guadalajara, Jalisco, con un Servicio de 12 doce horas (NOCTURNO); con un valor unitario por servicio de **\$20,930.56 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 56/100 M.N.) más IVA**

d).- Modulo Tesistán, ubicado en Av. Juan Gil Preciado número 6735, colonia Jardines de Nuevo México, en Zapopan, Jalisco, con un Servicio de 12 doce horas; con un valor unitario por servicio de **\$20,930.56 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 56/100 M.N.) más IVA**

e).- Modulo Tesistán, ubicado en Av. Juan Gil Preciado número 6735, colonia Jardines de Nuevo México, en Zapopan, Jalisco, con un Servicio de 12 doce horas; con un valor unitario por servicio de **\$20,930.56 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 56/100 M.N.) más IVA**

El total de los conceptos antes señalados en suma genera un costo total Mensual por esta partida Única HASTA la cantidad de **\$121,397.25 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 25/100). I.V.A incluido.** Por lo que el costo total por el tiempo contratado, incluyendo el I.V.A., es por la cantidad de **\$1'213,972. 50 (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, por el periodo comprendido del día 01 primero de marzo de 2016 dos mil dieciséis al 31 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

### OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

[www.syf.jalisco.gob.mx](http://www.syf.jalisco.gob.mx)

3



Secretaría de Movilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



De común acuerdo, aceptan que no obstante de que se adjudicó el monto total de la partida única, el número de elementos puede variar, de acuerdo a las necesidades de **SERVICIOS Y TRANSPORTES, O.P.D.**, pudiendo ser menos elementos; pero nunca podrán ser mas, para no rebasar el techo presupuestal autorizado para dicho concepto; por ello, están de acuerdo en que se contrate únicamente 5 cinco elementos para el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

**SEGUNDA.-** El costo total por el tiempo contratado, incluyendo gastos de Expedición e I.V.A., por la cantidad de **\$121,397.25 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 25/100). I.V.A incluido POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 01 PRIMERO DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISEIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISEIS.**

Para los efectos del servicio **EL LICITANTE** se obliga y deberá prestar el servicio con personal armado en los puntos y en los horarios señalados en anexo 1 de bases, consistente en las especificaciones Técnicas Mínimas del proceso de Licitación Pública Local del cual emana el presente contrato, pudiendo ser menos el número de elementos como se relató en último párrafo de la Cláusula PRIMERA, del presente contrato.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** Servicios y Transportes O.P.D., Liquidará el costo de las entregas parciales de la partida adjudicada a **EL LICITANTE ADJUDICADO**, de conformidad a la naturaleza del servicio prestado y el cual se pagara en Moneda Nacional, dentro de los 10 días naturales de cada mes **HASTA** por la cantidad de **\$121,397.25 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 25/100). I.V.A incluido**, por lo que la LICITANTE deberá de presentar en la Contraloría, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, los siguientes documentos: original y dos copias de la factura, a nombre de Servicios y Transportes O.P.D., sellada y firmada por el responsable de la convocante.

**CUARTA.- EL LICITANTE ADJUDICADO** se compromete ante Servicios y Transportes O.P.D., a entregar todos los aditamentos para la operación y prestación del servicio contratado, y en los términos que del presente acuerdo de voluntades se desprende, y en los domicilios de Servicios y Transportes O.P.D., previamente acordados y en las fechas y horarios ya descritos.

**QUINTA.-** De conformidad a los establecido en el punto número 15 de las bases **EL LICITANTE ADJUDICADO** constituirá en moneda nacional, mediante fianza expedida

**OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN**

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO  
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

[www.syt.jalisco.gob.mx](http://www.syt.jalisco.gob.mx)

4



Secretaría de Movilidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



por una Institución Mexicana, legalmente autorizada por un importe que resulte del 10% del monto total de la operación a que se refiere la cláusula segunda con una vigencia de un año, contratos a partir de la primera entrega de los servicios. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones del presente instrumento, y misma que deberá ser otorgada a favor de Servicios y Transportes O.P.D., lo anterior independientemente de las demás garantías que se otorguen en el presente contrato por las partes.

La fianza señalada en el párrafo que antecede deberá ser exhibida el día de la firma del presente contrato.

**SEXTA.- EL LICITANTE ADJUDICADO** será responsable de hacer entrega de los bienes materiales y personal operativo para el cumplimiento del objeto del presente contrato, en de acuerdo a las especificaciones mínimas de cada partida en el domicilio señalado en la Octava cláusula del presente contrato.

**SÉPTIMA.- SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.**, se compromete a realizar los pagos que surgen con motivo de la celebración del presente instrumento a **EL LICITANTE ADJUDICADO** en su domicilio.

**OCTAVA.- DOMICILIOS.-** Para todo lo relacionado con este contrato, las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

a).- **Servicios y Transportes O.P.D.** tiene su domicilio en la Av. Juan Gil Preciado # 6735. Col Jardines de Nuevo México, en Zapopan, Jalisco. C.P. 45150.

b).- **Implementación en Servicios de Seguridad Privada S.A de C.V.**, tiene su domicilio en la Av. Vallarta 6503 Int. L-1B secc. Bodegas, en la Colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**NOVENA.-** En caso de retraso en la prestación de los servicios contratados y contemplados en la partida adjudicada **EL LICITANTE ADJUDICADO** se hará acreedor a las sanciones de conformidad con el punto número 21.2 de las Bases de la Licitación pública Local LPL/20/2016 relativo a la "Contratación del Servicio de Seguridad Privada con Personal Armado" para Servicios y Transportes O.P.D.

**DECIMA.- EL LICITANTE ADJUDICADO** queda obligado ante Servicios y Transportes O.P.D. a responder de los defectos y vicios ocultos en los servicios contemplados en la partida adjudicada.






**DECIMA PRIMERA.**- EL LICITANTE ADJUDICADO no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte de los derechos y obligaciones contraídos en este contrato.

**DECIMA SEGUNDA.**- En caso de conflicto en la interpretación del presente contrato, las partes reconocer que los Tribunales competentes serán aquellos de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por lo que sin importar los que les correspondan en razón de sus domicilios presentes o futuros, en este acto renuncian a los mismos.

Para todos los efectos legales que correspondan, las partes firman el presente contrato por duplicado en presencia de los testigos, firmando el presente contrato los que en el intervinieron y quisieron hacerlo en la ciudad de Zapopan, Jalisco. A los 15 de febrero del 2016

<p>SERVICIOS Y TRANSPORTES, O.P.D.</p>  <p>L.A.E. SAMUEL HECTOR ZAMORA VAZQUEZ DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES, O.P.D.</p>	<p>EL LICITANTE ADJUDICADO</p>  <p>JORGE LUIS GOVEA GIL En su carácter de Administrador General Único y Delegado, de IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.</p>
<p>TESTIGO</p>  <p>LIC. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL DIRECTOR JURIDICO DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.</p>	<p>TESTIGO</p>  <p>LIC. NORMA GABRIELA MONTAÑEZ ARCE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.</p>
<p>TESTIGO</p>  <p>LIC. RAMIRO URZUA OROZCO CONTRALOR INTERNO DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.</p>	

